ACTA No. 4145.020.14.63.8	FECHA:	21/ene / 2026
	HORA INICIAL:	09:30 am
OBJETIVO: Realizar reunión de articulación entre los Grupos Salud Laboral y Gestión Integral de Entornos para la Vida de la Secretaría de Salud.	HORA FINAL:	10:30 am
	LUGAR: Secretaría de Salud - Comedor	

ASISTENTES: Nubia Milena Duque – Contratista y Brandon Rodríguez – Contratista. “Ver listado de asistencia”.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión
2. Intervención Grupo Gestión Integral Entornos para la Vida
3. Intervención Grupo Salud Laboral
4. Acuerdos
5. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión

Nubia Milena Duque - contratista del Procedimiento Gestión Integral “Entornos para la Vida” de la Secretaría de Salud de Cali dio la bienvenida a los contratistas de su grupo y a los de Salud Laboral de este Organismo; e informó que el objetivo de la reunión es articular acciones en los territorios priorizados vigencia 2026.

A continuación, cada uno de los contratistas hizo una breve presentación personal.

2. Intervención Grupo Gestión Integral Entornos para la Vida

La contratista Greicy Martínez recordó que desde este grupo se realizan acciones educativas y operativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La priorización para 2026 incluye 15 territorios, distribuidos entre cinco profesionales responsables cada uno de tres territorios, con apoyo de dos técnicos del área de la salud. Como excepción, el área rural contará con tres técnicos.

Desde la Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud se está liderando el Plan Estratégico Integrado de Salud Pública 2026, basado en la carga de la enfermedad, la gestión territorial del riesgo y la producción Social de la Salud. Este plan contiene Ejes estratégicos integrados con priorización territorial, como son:

Eje 1: Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y Cáncer
Líneas Estratégicas: Gestión de cohortes de riesgo cardiometabólico. • Tamización organizada de cáncer (mama, cérvix, próstata, colon según riesgo). • Seguimiento comunitario y adherencia. • Entornos saludables territorializados.
Comunas prioritarias: 13, 14, 15, 18, 21.

EJE 2. Salud Mental, Violencias y Bienestar Digital
Líneas Estratégicas: Prevención comunitaria del suicidio. • Intervención temprana en entornos educativos. • Bienestar digital: uso saludable de pantallas, prevención de adicción digital. • Redes comunitarias de apoyo psicosocial.
Comunas prioritarias: 13, 14, 15, 16, 21

EJE 3. VIH e ITS
Líneas Estratégicas: Tamización comunitaria focalizada. • Diagnóstico temprano y retención en cuidado. • Reducción de estigma. • Articulación APS–comunidad–red especializada.
Comunas prioritarias: 3, 9, 10, 13, 14.

EJE 4. Tuberculosis y Hansen
Líneas Estratégicas: Búsqueda activa comunitaria. • Seguimiento territorial del tratamiento. • Control de contactos. • Integración con oferta social.
Comunas prioritarias: 13, 14, 15, 18, 21

EJE 5. Primera Infancia, Adolescencia y Curso de Vida
Líneas Estratégicas: Desarrollo infantil temprano. • Nutrición y seguridad alimentaria. • Prevención de embarazo adolescente. • Habilidades para la vida y bienestar escolar
Comunas prioritarias: 6, 7, 13, 14, 15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJE 6. Salud Rural y Ruralidad Urbana
Líneas Estratégicas: Modelos diferenciales rurales. • Integración EBS–EAC–teleorientación. • Atención extramural. • Fortalecimiento de referencia.
Corregimientos prioritarios: Montebello, Los Andes, Pichindé, La Leonera, El Hormiguero

EJE 7. Transmisibles, Ambiente y Cambio Climático
Líneas Estratégicas: Microterritorios de riesgo climático. • Control integrado de vectores. • Salud ambiental urbana. • Preparación comunitaria ante eventos extremos.
Comunas prioritarias: 6, 7, 13, 14, 21

EJE 8. Producción Social de Salud (Transversal)
Líneas Estratégicas: Equipos de Acción Comunitaria (EAC). • Laboratorios comunitarios de salud. • Formación de líderes territoriales. • Coproducción de soluciones locales
Comunas ancla: 13, 14, 15, 18, 21

Teniendo en cuenta esta priorización por eje desde el Procedimiento Gestión Integral de Entornos para la Vida se priorizarán las comunas 13, 14, 15, 18, 21 y los corregimientos Montebello y la Leonera.

Aún no se han definido por parte de Subsecretario Carlos Eduardo Pinzón los barrios a intervenir en cada una de estas comunas, por lo tanto, se iniciará la implementación de la Estrategia Entornos Saludables en el corregimiento Montebello, asignado a la profesional Fernanda Ruiz.

De igual manera la contratista Greicy Martínez manifestó que se iniciarán reuniones con organismos que participan en el Comité Distrital Entornos para la Vida, con el fin de concertar los territorios priorizados con criterios epidemiológicos, sanitarios, ambientales y sociales.

Continuó informando que se realizará un primer acercamiento con los Jefes de Oficina de los C.AL.I. y en los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos mencionadas, con el fin de socializar las acciones a desarrollar en los territorios priorizados. Se iniciará con la del corregimiento Montebello, la cual se realizará el miércoles 28 de enero, 4:00 pm, en la sede comunal.

Posteriormente explicó la metodología utilizada en los territorios priorizados, la cual se desarrolla en los entornos de vida cotidiana:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Continuó explicando las acciones que se realizan en los territorios priorizados:

Educación en Salud Ambiental: Capacitaciones, talleres lúdico pedagógicos dirigidos a la familia, comunidad educativa, trabajadores informales, grupos organizados y comunidad en general.
2. Jornadas Integrales, Intersectoriales y Comunitarias: Orientación sobre factores de riesgo y factores protectores en salud ambiental, oferta de servicios en salud familiar y salud ambiental, oferta de servicios de los diferentes organismos y sectores miembros del Comité Distrital "Entornos para la Vida"; como también de recuperación de espacios.
3. Promoción de la Participación Comunitaria: Asistencia técnica y acompañamiento en la conformación, cualificación y empoderamiento de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida".
4. Articulación Intersectorial: Dinamizando el Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, sus Mesas Técnicas y el Comité Distrital "Entornos para la Vida"

La contratista hizo referencia al diligenciamiento de las fichas de diagnóstico de los entornos hogar y comunitario. Deteniéndose a explicar las fases del diagnóstico sanitario, ambiental y social a nivel familiar, con acciones en educación en salud ambiental – Vivienda Saludable, el cual se aplica a familias en 500 viviendas.

Manifestó que desde el grupo Entornos para la Vida son fuertes las acciones en los entornos hogar, comunitario y laboral. En este último se articulan con el grupo de Salud Laboral para realizar las capacitaciones en manipulación de alimentos a los vendedores informales identificados en los territorios.

Por su parte la contratista Nubia Milena Duque se refirió al componente comunitario, el cual se desarrolla a través de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", explicó

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

su objetivo, las acciones que promueven en sus territorios, los nueve pilares de entornos para la vida y la relación de los 15 Comités Comunitarios existentes.

La contratista hizo énfasis en el trabajo articulado que realizaron con el Grupo de Salud Laboral en el año 2025, donde los Comités Comunitarios realizaron intervención con los vendedores informales de alimentos en tres fases:

a. Jornadas de sensibilización e inscripción a la capacitación en manipulación de alimentos, con participación de las empresas de aseo, el Dagma, UAESP y Secretaria de Salud (Entornos para la Vida y Salud Laboral).
b. Capacitación en manipulación de alimentos en articulación con el grupo de Regulación Sanitaria.
c. Capacitación en aseguramiento en salud y riesgos laborales con participación del Grupo de Salud Laboral.

Se continuará realizando esta articulación con los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” y en los territorios priorizados.

3. Intervención Grupo Salud Laboral

Brandon Rodríguez indicó que el año pasado realizaron acciones masivas con los siguientes grupos: Servicios de belleza, artesanos, tenderos, marroquinería y calzado, vendedores informales de alimentos; por lo cual contaban con un número considerable de contratistas.

En la vigencia 2026 asignaron dos contratistas para el sector informal, Brandon Rodríguez (Administrativo) y Dayana Carolina Pedroza (operativa).

El contratista refirió que trabajan sobre los siguientes pilares:

- Perfiles de morbimortalidad (identificación de condiciones de salud)
- Entornos Seguros y Saludables: Brindan asistencia técnica en prevención de riesgos laborales e información en salud.
- Identificación y Prevención de Peligros: Identificación de riesgos informando los aspectos de mejora a través de levantamientos de “Matrices de peligro”
- Intersectorialidad: Implementan acciones con actores públicos y privados, para la formalización del trabajo (capacitaciones en competencias básicas, formación en cursos, afiliación en seguridad social, entre otros).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brandon Rodríguez manifestó que la intervención se realiza en toda la ciudad, no tienen territorios priorizados. Su intención es articularse con el Grupo de Entornos para la Vida con el fin de generar entornos seguros y saludables, acompañando las acciones del entorno hogar y comunitario de las poblaciones de Economía Popular y Comunitaria.

En el entorno hogar promueven entornos seguros y saludables a través de la identificación de riesgos en los trabajadores de Economía Popular y Comunitaria

De igual manera en el entorno laboral y comunitario se realizan jornadas coordinadas de articulación intersectorial, donde invitan al SENA, Colpensiones, Nueva EPS, entre otras entidades y por parte del grupo de Salud Laboral realizan capacitaciones en riesgos laborales. Estos espacios son aprovechados por algunos lideres, para entregar los certificados de manipulación de alimentos, siempre y cuando la población informal visite todos los stands.

Propuso que cuando desde el Grupo de Entornos para la Vida se realicen jornadas Integrales, Intersectoriales y Comunitarias los inviten con anticipación a participar de los espacios. Brandon Rodríguez manifestó que es importante convocar a la población informal de la economía para que la jornada sea efectiva.

La contratista Greicy Martínez mencionó que en el territorio priorizado 2025 – Promociones Populares comuna 14– se realizará el 29 de enero, 8:30 am una jornada de información en salud, para lo cual extiende la invitación para que participe el grupo de Salud Laboral.

Brandon Rodríguez mencionó que, en las bodegas de reciclaje ubicadas en los barrios, realizan acciones preventivas, no de control, entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- Caracterización de condiciones de salud y el trabajo.
- Aplican ficha de actos inseguros a trabajadores informales
- Levantamiento matriz de peligro
- Capacitación en prevención de riesgos laborales, hábitos y estilos de vida saludable, salud mental – prevención de SPA.
- Formalización del trabajo (Mejoramiento de condiciones de trabajo con articulación initersectorial)

Al finalizar la contratista Nubia Milena Duque recordó que las reuniones del Comité Distrital “Entornos para la Vida” se realizan el último viernes de cada mes, de 8:00 am a 10:00 pm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Acuerdos

Se establecieron los siguientes acuerdos en la reunión:

- Enviar programación de reuniones del Comité Distrital “Entornos para la Vida” 2026.
- Invitar al Grupo de Salud Laboral a las reuniones a realizarse con los jefes de Oficina de los C.A.L.I. y Comités de Planeación de las comunas priorizadas.
- Convocar al Grupo de Salud Laboral a la jornada educativa en el barrio Promociones Populares, la cual se llevará a cabo el 29 de enero, 8:30 am.

La reunión se dio por terminada siendo las 10:30 am.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
a. Elaborar acta de la reunión	Nubia Milena Duque - Contratista Secretaría de Salud (Entornos para la Vida)	23/ene/2026
b. Enviar programación de reuniones del Comité Distrital “Entornos para la Vida” 2026.	Nubia Milena Duque - Contratista Secretaría de Salud (Entornos para la Vida)	26/ene/2026
d. Invitar al Grupo de Salud Laboral a las reuniones que se realizarán con los jefes de Oficina de los C.A.L.I. y Comités de Planeación.	Profesionales Contratistas Secretaría de Salud (Entornos para la Vida)	26/ene/2026
e. Convocar al Grupo de Salud Laboral a la jornada educativa en el barrio Promociones Populares, a realizarse el 29 de enero, 8:30 am.	Greicy Martínez - Contratista Secretaría de Salud (Entornos para la	27/ene/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Vida)	

Firmas (responsables)

NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Proc. Gestión Integral de Entornos para la Vida
Secretaría de Salud de Cali

BRANDON RODRÍGUEZ
Contratista
Grupo Salud Laboral
Secretaría de Salud de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro fotográfico compuesto por dos (2) fotos.

Elaboró: Nubia Milena Duque Acuña - Contratista
Revisó: Brandon Rodríguez – Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N°4145. 020.14.63.8

FECHA:	21 / ene / 2026
HORA INICIAL:	09:30am
HORA FINAL:	10:30am
LUGAR:	Secretaria de Salud - comedor

OBJETIVO: Realizar reunión de articulación entre los grupos salud laboral y gestión Integral de Entornos para la vida de la secretaria de Salud.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Dayana Carolina Pedroza Garcés	Salud laboral	3242776341	Pedrozagarces10@gmail.com	Dayana Pedroza
2	INGRID UZETH SANCHEZ C.	SALUD LABORAL	3148944054	INGRID.SANCHEZVIVIAX@GMAIL.com	Ingrid Sanchez
3	Leydi Rodriguez R.	Salud laboral	3142808177	leydirodriguez19@hotmail.com	Leydi
4	Brandon Rodriguez V.	Salud laboral	3197046455	Ftergokinesia@gmail.com	BR
5	Maira Alexandra Saenz	SSP-AyS Entornos	3154305562	mairalexandrasaenz@gmail.com	Maira Saenz
6	Jackeline Anayo	SSP - AyS. Entornos	3163523291	Jackyta 471@gmail.com	Jackeline
7	Fernanda Ruiz	SSP AyS Entornos	3213146704	Ferchita3110@gmail.com	Fernanda Ruiz
8	Grelcy Tatiana Martinez	SSP AyS Entornos	3102522559	grelcy.martinez29@gmail.com	Grelcy Martinez
9	Nubia Milena Duque	SSP-AyS Entornos	3013174644	nubia.duque@cali.gov.co	Nubia
10	Alejandro Leyva Vargas	SSP - AyS Entornos	3175868473	ale10924@hotmail.com	Alejandro Leyva V.

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner